

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.369

Lunes 3 de Junio de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1599269

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 154.- Santiago, 20 de marzo de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29° y 32° N° 6 de la Constitución Política de la República y la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y,

Considerando:

Que me ausentaré del territorio nacional con fecha 20 de marzo de 2019, con la finalidad de participar en la Cumbre BAPA+40, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Decreto:

Desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, en la fecha expresada en el considerando precedente, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick Piñera.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Ximena Risco Fuentes, Subsecretaria del Interior (S).